

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma de las oficinas de Nasertic (sede calle Orcoyen)

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 13:05 horas del día 2 de febrero de 2026, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico de Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- Isada Ingenieros, S.L.P.U. (en adelante, ISADA).
- MyA Ingeniería, Proyectos y Consultoría Energética, S.L. (en adelante, MyA INGENIERÍA)
- Hobeki Technik, S.L. (en adelante, HOBEKI)
- Gonzalez Estremad y Asociados, S.L. (en adelante, GONZALEZ ESTREMAD)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15^a del apartado II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “*documentación general y criterios sometidos a juicios de valor*” de las ofertas presentadas.

Documentación general:

Analizada la documentación general presentada, la Unidad Gestora advierte la necesidad de solicitar subsanación a las empresas licitadoras ISADA, MyA y HOBEKI. En concreto, se requiere la presentación del Anexo II “*justificación de los requisitos para contratar*” por parte de algunas empresas subcontratistas, en virtud de lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Propuestas técnicas:

Asimismo, se encomienda el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas presentadas a D. Guillermo Fernandez Unzue, Especialista en Infraestructuras Generales y a D. Jose García Alonso, Técnico de Mantenimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 2 de febrero de 2026.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos